



FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA
DE DEPORTES DE CHILE

BASES ESPECÍFICAS: BÁSQUETBOL 3X3





BASES ESPECÍFICAS BASQUETBOL 3 X 3

I. INSCRIPCIONES

1. Cada institución deberá confirmar la participación de sus deportistas seleccionados de entre los inscritos en la lista general, realizada vía plataforma, de acuerdo con las disposiciones establecidas en las Bases Generales.
2. Además, se deberán incluir los antecedentes del encargado de la delegación y cuerpo técnico.

II. CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES

1. Los equipos estarán compuestos por un máximo de 4 deportistas, además del encargado de la delegación y el cuerpo técnico.
2. Cada institución puede inscribirse con un máximo de 2 equipos en el torneo.

III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

1. Para iniciar la competencia, se llevará a cabo una reunión informativa donde se presentará toda la información específica relacionada con el torneo.
2. La Comisión CNU establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.
3. La modalidad de competencia será la establecida en el punto VI de las bases generales de FENAUDE.
4. La programación de cada serie será responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales.



FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE BASES CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS

IV. IMPLEMENTACIÓN

1. La organización deberá proporcionar el material necesario para la realización de los encuentros, incluyendo la comunicación del balón oficial del torneo que será el modelo MOLTEN 33T 5000 tanto para hombres como mujeres.
2. La competencia se puede llevar a cabo en cualquier recinto que cumpla con las medidas reglamentarias de la cancha 3x3 (15 metros de ancho por 11 metros de largo). No es obligatorio contar con el piso oficial de 3x3 recomendado por FIBA para la realización del evento. La cantidad de canchas 3x3 a utilizar se definirá de acuerdo con la cantidad de equipos participantes en el CNU.
3. Es obligatorio que la cancha de juego donde se realice la competencia cuente con el reloj de posesión de 12 segundos a la vista.
4. Cada equipo debe disponer de 2 juegos de uniformes para competir, uno claro y otro oscuro. Según el fixture, el equipo designado como local usará el uniforme claro, mientras que el equipo visitante usará el uniforme oscuro. Todos los uniformes deben ser idénticos, con numeración del 0 al 99, siendo obligatorio un número grande en la espalda y, opcionalmente, un número pequeño en el short del lado izquierdo. La ausencia de uniformes reglamentarios impedirá la participación del equipo en el partido. Los resultados del partido se reportarán conforme a las normativas vigentes de FIBA 3x3.

V. PUNTAJE

- Equipo ganador: 2 puntos
- Equipo perdedor: 1 punto
- No presentación (WO): 0 puntos (y el equipo presente gana por 21-0)

VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA

1. La competencia será supervisada por el responsable designado para el evento, quien seguirá las indicaciones establecidas en el manual técnico.
2. El aspecto técnico del evento estará a cargo de un colegio de jueces y planilleros, ya sea a nivel nacional o regional.



VII. NORMAS TÉCNICAS

1. Las disposiciones específicas de cada campeonato nacional se regirán por la reglamentación internacional vigente al momento de la realización del torneo, en todos aquellos aspectos no contemplados en estas bases. Por lo tanto, las normas definidas en este reglamento prevalecerán sobre la normativa internacional.
2. Los partidos se iniciarán a la hora programada, existiendo como máximo 10 minutos de espera. La no presentación de un equipo determinará la aplicación de un W.O.
3. En la eventualidad de producirse un empate en la clasificación final de una serie, se definirá de acuerdo con los criterios expuestos en el reglamento de FIBA 3x3.

VIII. SANCIONES

1. Todo deportista sancionado reglamentariamente o informado quedará automáticamente inhabilitado para participar en el siguiente encuentro, a la espera de la resolución de la Comisión CNU y del director de turno, quienes deberán emitir el informe una vez finalizada la fecha.
2. La Comisión CNU podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los jueces y del supervisor.
3. El accionar de la Comisión CNU se basará en las disposiciones de las Bases Generales y en el reglamento internacional vigente de la disciplina.
4. La Comisión CNU podrá aplicar sanciones de oficio, sin necesidad de informe de los jueces, en caso de situaciones extremas.

IX. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión CNU.
2. Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.
3. El jugador debe mantener el número de camiseta durante todo el partido. ***“Importante utilizar criterio según situación específica y que se permita cambiar el número del jugador”***